

RESOLUCIÓN No. 011-2017

(17 de enero de 2017)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA 001 – 2017”

EL GERENTE DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

En uso de las facultades y,

CONSIDERANDO

1. Que la Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha para la optimización de los servicios de salud y en cumplimiento de la misión institucional, requiere la contratación para la **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO (LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN) DE LAS AREAS ASISTENCIALES, ADMINISTRATIVAS Y EXTERNAS, SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, SERVICIO DE CAFETERIA, MANEJO INTERNO DE ROPA HOSPITALARIA Y GESTION INTERNA DE RESIDUOS HOSPITALARIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA”**.
2. Que de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo No. 009 del 2014, (Manual de Contratación del Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha), el día tres (03) de enero de 2017, se publicó en la Página de Colombia Compra Eficiente - SECOP y en la página Web de la Entidad www.hmgy.gov.co, el Acta de Apertura y los Pliegos de la Convocatoria Pública 001 – 2017, con el objeto de que los interesados presentaran las observaciones y aclaraciones hasta el día 10 de enero de 2017.
3. Que durante el término anteriormente señalado, se recibieron observaciones por parte de la empresa LASU LIMPIEZA INSTITUCIONAL a los Pliegos de la Convocatoria Pública, a las cuales se dio respuesta el día diez (10) de enero de 2017.
4. Que dando cumplimiento al Cronograma de la Convocatoria y como consta en el acta de cierre y apertura de propuestas durante el día 12 de enero de 2017, se presentaron los siguientes proponentes:

Proponente 1	JDR ASISTENCIAMOS E.U.
---------------------	-------------------------------

5. Que se procedió por parte del Hospital a realizar la evaluación de los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública a los proponentes, la cual arrojó el siguiente consolidado:

	OFERENTE
EVALUACIÓN	JDR ASISTENCIAMOS EU
EVALUACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
EVALUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE
EVALUACIÓN TÉCNICA	CUMPLE
EVALUACIÓN TÉCNICA VALOR AGREGADO	100 PUNTOS
EXPERIENCIA	400 PUNTOS
OFERTA ECONÓMICA	400 PUNTOS
RESULTADO	900 PUNTOS

6. Que durante el término establecido en el cronograma del proceso se dio traslado para que se realizaran las observaciones al informe de evaluación, hasta el día dieciséis (16) de enero de 2017, durante el cual no se presentaron observaciones al mismo.
7. Que el día diecisiete (17) de enero de 2017, fueron expuestas las evaluaciones y el consolidado de las mismas ante el Comité de Compras y Contratos determinando recomendar al Doctor **LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA** Gerente de la E.S.E., la adjudicación del contrato al proponente **JDR ASISTENCIAMOS E.U.**, teniendo en cuenta que CUMPLE con todos y cada uno de los criterios de selección definidos en la Convocatoria Pública.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo primero: Adjudicar a la empresa **JDR ASISTENCIAMOS E.U.**, con NIT **830.098.300-7**, el Contrato que surge como resultado del proceso de la CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 - 2017, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO (LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN) DE LAS ÁREAS ASISTENCIALES, ADMINISTRATIVAS Y EXTERNAS, SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, SERVICIO DE CAFETERÍA, MANEJO INTERNO DE ROPA HOSPITALARIA Y GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS HOSPITALARIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA”**.

Artículo segundo: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

Artículo tercero: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Soacha, Cundinamarca a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2017.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ORIGINAL FIRMADO

LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA

Gerente

ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha

Revisó: Jesús Eduardo Alfonso G. - Asesor Jurídico
Ángel Custodio Quintero H. - Subgerente Administrativo
Proyectó: Jorge Alberto García González – Abogado de Contratación.